



# Reconocimiento de Ingresos



**25 de marzo de  
2025**



**Círculo de  
Empresarios  
de Galicia**



**Webinar**



**HOMOLOGACIONES:  
Pendientes**

## PROGRAMA:

1. Etapas para el reconocimiento de ingresos (5 pasos):

- Identificación del contrato y de las obligaciones de cumplimiento. Bienes o servicios diferenciados.

- Determinación del precio de la transacción y asignación a las distintas obligaciones de cumplimiento.

2. Obligaciones satisfechas en un momento dado o a lo largo del tiempo.

3. Agente vs Principal:

- Teoría para identificar cuando se actúa como agente o principal; cómo se contabiliza.

- Ejemplos prácticos:

o Mercancía en depósito (Acuerdo de consignación).

o Interviene el proveedor en la venta a los clientes (por ejemplo, compramos la mercancía, pero es suministrada por el proveedor al cliente final).

o Se compra y vende en el mismo momento.

o Venta de mercancía y prestación del servicio. Distintas obligaciones de cumplimiento u obligación conjunta (pack).

o Otros ejemplos.

4. Indicativos de transferencia de control de un activo (por ejemplo, en operaciones de sale & Leaseback).

5. Reconocimiento de ingresos: Usos comerciales habituales de reconocimiento de ingresos en ventas de mercancía (nacional, exportación) y cómo afectan los diferentes incoterms a su reconocimiento.



**economistas**  
Pontevedra

**AUDITORES**  
AGROPACI3N TERRITORIAL 4º  
GALICIA ICJCE

# Reconocimiento de Ingresos



**25 de marzo de  
2025**



**Círculo de  
Empresarios  
de Galicia**



**Webinar**



**HOMOLOGACIONES:  
Pendientes**

## PROGRAMA:

6. Ventas a Franquiciados: incluir las diferentes tipologías y cómo actuar en cada una de ellas.
7. Ventas con derecho de devolución.
8. Acuerdos de cesión de licencias.
9. Ventas con Garantías.
10. Entrega de obsequios por promoción de ventas.
11. Fidelización de clientes con entrega de vales descuento.
12. Acuerdos de recompra.
13. Modificación de contratos.
14. Otros temas que se consideren relevantes: Consulta número 6 del BOICAC número 136/Diciembre 2023. Sobre el criterio de imputación temporal de los ingresos obtenidos en un centro educativo. Consulta número 6 del BOICAC número 106/Junio 2016. Sobre el adecuado reflejo contable de la compra de vehículos por las empresas dedicadas a su alquiler y posterior venta. Consulta número 8 del BOICAC número 113/MARZO 2018. Sobre el tratamiento contable de una operación de compra de elementos de inmovilizado en la que se entrega como contraprestación una cantidad monetaria y elementos de inmovilizado totalmente amortizados propiedad de la consultante.

**Dr. Gregorio Labatut Serer.**

**Profesor Honorario de la Universidad de Valencia.**

**Miembro del REC 3069**

**Miembro Comisión TÉCNICA DE Economistas Contables.**